



Adenda Proyecto docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	ACTIVIDADES PROFESIONALES MATEMÁTICAS EN LA ESCUELA: MATEMÁTICAS Y SOCIEDAD		
Materia	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS		
Módulo	OPTATIVAS		
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA		
Plan	406	Código	40653
Periodo de impartición	2º Cuatrimestre	Tipo/Carácter	OPTATIVA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	3º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	MATÍAS ARCE SÁNCHEZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	matias.arce@uva.es Teléfono: 921112325 Despacho 274 (en la nueva Fase II del Campus)		
Departamento	DIDÁCTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y DE LA MATEMÁTICA		

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

La metodología seguida incentivará una postura activa del alumno hacia el cuestionamiento de sus conocimientos matemáticos y el desarrollo de su aprendizaje didáctico-matemático a través del trabajo ~~tanto en el aula como fuera de ella~~ en el aula, por medios telemáticos vía videoconferencias o actividades programadas en el Campus Virtual, y del trabajo autónomo del estudiante. Para ello, las propuestas iniciales tendrán un carácter flexible, que permita ir adaptándolas al flujo natural de enseñanza-aprendizaje que se dé en el desarrollo de la asignatura.

Los métodos docentes serán variados. Entre ellos, destacamos:

- Lección magistral participativa
- Discusión a partir del estudio de recursos de aprendizaje (vídeos, artículos, materiales didácticos...)
- Resolución de problemas matemáticos (individualmente o en gran grupo)
- Aprendizaje basado en problemas
- Análisis de casos didácticos

Se presentará una propuesta inicial orientativa, siempre desde una óptica flexible que permita ir adaptándolo al flujo natural de enseñanza-aprendizaje que se dé en el desarrollo de la misma.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

(Se proporciona la tabla de dedicación correspondiente a las diez semanas de docencia no presencial)

ACTIVIDADES EN LÍNEA IMPARTIDAS, DIRIGIDAS O TUTELADAS	HORAS	ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS
Clases teórico / prácticas por videoconferencia (Webex)	24	Estudio y trabajo autónomo individual	30
Clases prácticas (prácticas dirigidas y foros en el Campus Virtual)	12	Estudio y trabajo autónomo grupal	30
Tutorías grupales (TG) por videoconferencia (Webex)	2		
Evaluación por medios telemáticos	2		
Total presencial	40	Total no presencial	60

7. Sistema y características de la evaluación

Principios: La evaluación será continua y entendida en sus dimensiones tanto formativa como sumativa, siendo en todo caso un elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre la evolución de su propio proceso de aprendizaje y que, al mismo tiempo, sirve para certificar adecuadamente la superación de un nivel educativo superior.

Criterios: La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos y objetivos y tenderá hacia el cumplimiento de estándares internacionales de calidad en términos de adecuación, utilidad, comparabilidad, viabilidad y precisión. Los criterios específicos de evaluación de cada prueba se facilitarán conjuntamente con las instrucciones, orientaciones o directrices para la realización de la actividad correspondiente.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
PRUEBA ESCRITA INDIVIDUAL (POR MEDIOS TELEMÁTICOS)	Entre el 25% y el 40 %	El peso final de cada uno de los tres apartados será consensuado con el alumnado de la asignatura, en función del desarrollo del propio curso. Será prerequisite para poder superar la asignatura obtener al menos 4 puntos sobre 10 en esta prueba escrita individual.
TRABAJOS REALIZADOS EN GRUPO (REALIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL POR MEDIOS TELEMÁTICOS)	Entre el 25% y el 30 %	El peso final de cada uno de los tres apartados será consensuado con el alumnado de la asignatura, en función del desarrollo del propio curso.
CUADERNO INDIVIDUAL DE APRENDIZAJE	Entre el 25% y el 40 %	El peso final de cada uno de los tres apartados será consensuado con el alumnado de la asignatura, en función del desarrollo del propio curso. Además de las entregas programadas, se tendrá en cuenta la participación en las clases y en los foros de discusión.

En todo caso, los porcentajes determinados finalmente para cada uno de los tres instrumentos/procedimientos de evaluación sumarán el total del 100%.



Aquellos estudiantes que no puedan participar regularmente en las clases deberán comunicárselo al profesor con el fin de concretar un posible plan de trabajo alternativo y adaptar los trabajos realizados en grupo y las entregas del cuaderno individual de aprendizaje si fuera necesario.

Se tendrá en cuenta, en las pruebas de evaluación y en todas las actividades de la asignatura, la corrección en la expresión escrita y, en concreto, en la ortografía, de tal manera que la incorrección en estos aspectos podrá suponer la no superación de la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria: Se aplicarán los instrumentos y procedimientos indicados en la tabla anterior (con las posibles adaptaciones en casos en los casos en que se considere necesario), con los pesos consensuados con el alumnado de la asignatura.• Convocatoria extraordinaria: Se aplicarán los instrumentos y procedimientos indicados en la tabla anterior (con las posibles adaptaciones en casos en los casos en que se considere necesario), con los pesos consensuados con el alumnado de la asignatura. Se proporcionarán fechas extraordinarias de entrega del trabajo o las entregas del cuaderno individual de aprendizaje para aquellos alumnos que no hayan participado en la evaluación continua de la asignatura.

8. Consideraciones finales

Si bien el idioma de impartición es el castellano, también se podrán recomendar y utilizar referencias bibliográficas y materiales en inglés.

El sistema de calificaciones a emplear será el establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, esto es:

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: *Suspenso (SS).*
- 5,0-6,9: *Aprobado (AP).*
- 7,0-8,9: *Notable (NT).*
- 9,0-10: *Sobresaliente (SB).*

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».